

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4792 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 28 de julio de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresarios Comerciantes y Profesionales de Arona, A.E.C.P.A.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprue-

ba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07), se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la modificación de los estatutos de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación de Empresarios Comerciantes y Profesionales de Arona, A.E.C.P.A.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: calle General Franco, 52, loc. 10, 38650-Los Cristianos, Arona, Santa Cruz de Tenerife.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Miguel Colleto Estévez y D. Antonio Luis González Núñez.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2010.- El Director General de Trabajo, la Jefa de Servicio de Apoyo, Coordinación, Diálogo Social y Gestión Económica (Orden nº 586, de 12.7.10), Isabel León Villalobos.